

**CO-L1133**

**PRIMER PROGRAMA BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO  
FISCAL Y DEL GASTO EN INVERSIÓN PÚBLICA EN BARRANQUILLA - FINDETER**

---

**REPORTE**

**EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO  
DE SALVAGUARDIAS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BID EN EL USO DE  
RECURSOS CCLIP PARA PROYECTOS DE LA MUESTRA- FINDETER**

Bogotá, DC, enero 10 del 2017

Elaborado por Juan Andrés López , Consultor Ambiental y Social

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Objetivo.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Antecedentes.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Obras financiadas por el proyecto.....</b>	<b>4</b>
3.1. Mejoramiento y construcción de parques públicos y canchas deportivas .....	4
3.2. Construcción de vías en pavimento de concreto rígido.....	5
<b>4. Cumplimiento con las Salvaguardias Ambientales y Sociales del BID.....</b>	<b>7</b>
4.1. Impactos ambientales positivos.....	7
4.2. Impactos Ambientales Negativos.....	7
4.3. Planes de Manejo Ambiental y Social de obra.....	8
4.4. Proceso de socialización y consulta .....	10
4.5. Aplicación del sistema de gestión ambiental y social de FINDETER -SARAS .....	12
<b>5. Visita de supervisión .....</b>	<b>14</b>
<b>6. Conclusiones.....</b>	<b>19</b>
<b>7. Referencias.....</b>	<b>20</b>

## 1. Objetivo

El objetivo de este reporte es presentar la evaluación del cumplimiento con las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del BID, en los subproyectos financiados de manera retroactiva con cargo al Proyecto CO-L1133 implementado por FINDETER en Barranquilla.

## 2. Antecedentes

Barranquilla hace parte del grupo de ciudades sostenibles financiadas por el Gobierno de Colombia a través de FINDETER y con recursos BID de la Línea de Crédito Condicional -CCLIP. Para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales y sociales del BID, y de Colombia, se realizó un Análisis Ambiental y Social de las intervenciones previstas de desarrollo urbano en Barranquilla con financiamiento del BID. De manera similar se estableció un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para el proyecto, que parte de la base del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) que está poniendo en marcha FINDETER.

Como parte del proceso temprano de implementación, se acordó que FINDETER podría financiar de manera retroactiva una serie de obras en el marco del proyecto. Como el SARAS aún estaba en proceso de desarrollo y adopción interna por parte de FINDETER, las obras financiadas no requirieron del diligenciamiento de las formas FIRAS (Formulario de Información de Riesgos Ambientales y Sociales), ni de la evaluación que realiza FINDETER en el documento FARAS (Formulario de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales). Sin embargo, con base en el MGAS las obras a financiar deben cumplir con las salvaguardias ambientales y sociales del BID. El grupo de obras corresponde a la readecuación de parques y canchas deportivas, y de vías.

Para realizar la evaluación ambiental y social de estas obras ya culminadas, se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión documental de los Planes de Manejo Ambiental y Social de las obras
- Revisión del documento de informe sobre las obras ejecutadas
- Reunión con los representantes de la Alcaldía a cargo de la supervisión de obras
- Visita de campo a una muestra de proyectos ejecutados

### 3. Obras financiadas por el proyecto

Las obras retroactivas financiadas corresponden a tres contratos de obra:

- Mejoramiento y construcción de parques públicos, canchas deportivas, zonas verdes y bulevares en diferentes sectores del Distrito de Barranquilla Fase I (Contrato No. 0112-2014-000068)
- Mejoramiento y construcción de parques públicos, canchas deportivas, zonas verdes y bulevares en diferentes sectores del Distrito de Barranquilla Fase II (Contrato No. 0112-2014-000072)
- Construcción de Vías en Pavimento de Concreto Rígido en los diferentes Barrios del Distrito de Barranquilla (Contrato N0. 0112-2013-000050)

<b>Contrato</b>	<b>USD</b>
Contrato No. 0112-2014-000068	7,662,536
Contrato No. 0112-2014-000072	267,362
Contrato N0. 0112-2013-000050	9,663,182
	17,553,080

#### 3.1. Mejoramiento y construcción de parques públicos y canchas deportivas

Estas obras se realizaron en dos contratos, y esencialmente consistieron de inversiones en:

- Demolición de estructuras obsoletas (muros, postes, banquetas)
- Cerramientos transitorios perimetrales
- Adecuación de caminos y zonas peatonales (adecuación de pavimentos, adoquines)
- Equipamiento urbano (banquetas, barandas, señalización, recipientes para basura, juegos y gimnasios)
- Adecuación de canchas deportivas (pavimentos, pintura)
- Iluminación y comunicación (lámparas, centros de control)
- Adecuación zonas verdes (siembra, sistemas de riego)

En todos los casos se trató de rehabilitar y mejorar parques comunitarios, para recuperar espacio público para la ciudad. En todos los casos se pasó de parques mal mantenidos, con poco uso, inseguros, con estructuras deficientes, a parques recuperados, con infraestructura adecuada y modernizada, espacio público y equipamiento para facilitar la interacción de la comunidad, iluminación, accesos y paisajismo.

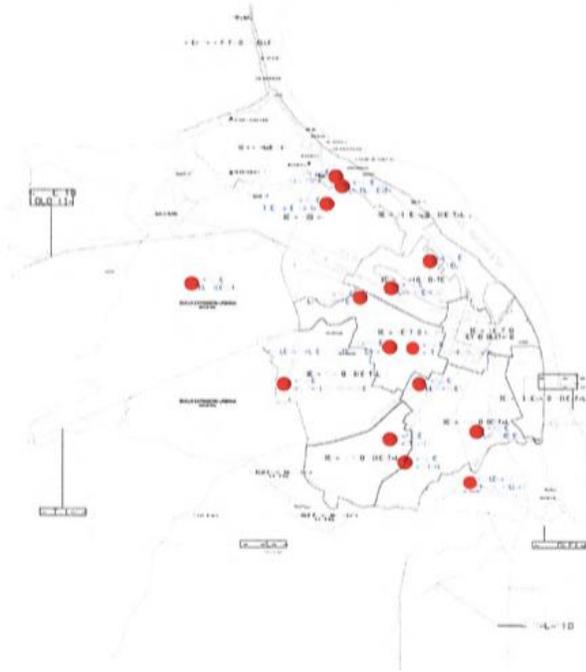


Fig 1– Localización de parques intervenidos

El programa de mejoramiento y construcción de parques públicos, canchas deportivas, zonas verdes y boulevares incluía un área de 122.000 m<sup>2</sup> en varios puntos estratégicos de la ciudad como se ve en la figura arriba.

### 3.2. Construcción de vías en pavimento de concreto rígido

Estas obras, por su parte, consistieron en:

- Adecuación de calzadas (demolición, excavación, material, lozas concreto, sumideros, alcantarillas, readecuación de redes)
- Adecuación de andenes y jardines (bordillos, jardineras, adoquines, formaletas)
- Recuperación de zonas verdes en andenes
- Pintura y señalización

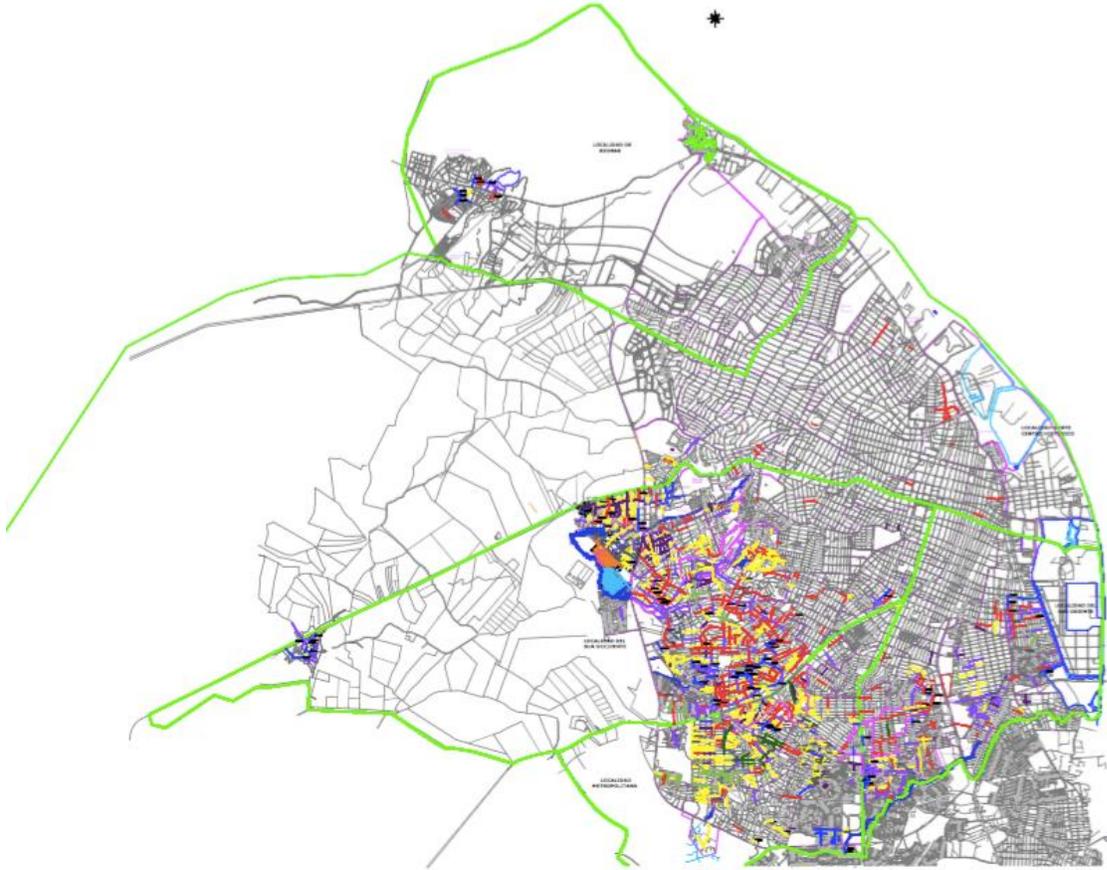


Fig 2 – Localización de obras en vías

Las obras financiadas con cargo a este contrato consisten principalmente en la pavimentación de vías prioritarias en los diferentes barrios de la ciudad. Se trata de pequeños tramos donde no solamente se construye calzada, si no se rehabilitan las zonas peatonales aledañas. En el 2014 el programa intervino 115 tramos y en el 2015, 25 tramos.

## 4. Cumplimiento con las Salvaguardias Ambientales y Sociales del BID

En general se cumplió de manera adecuada con las políticas de salvaguardia ambiental y social del BID, así como con la normativa local. En general las obras tienen impactos positivos netos en materia ambiental y social.

### 4.1. Impactos ambientales positivos

En relación con los parques y canchas, el proyecto ha permitido mejorar la calidad de vida de la comunidad local, la cual cuenta ahora con un espacio público utilizado de manera intensiva, donde se dan las condiciones para una vida comunitaria integral, donde se combinan el deporte, tradiciones culturales, y el esparcimiento de poblaciones normalmente vulnerables como niños, ancianos, y discapacitados, que ahora pueden disfrutar de puntos de encuentro en condiciones paisajísticas, equipamiento, acceso y seguridad adecuadas.

En cuanto a las vías y andenes, la comunidad local se ha visto beneficiada de manera importante, ya que se ha reducido de manera importante la contaminación del aire por material particulado grueso, propio de las zonas no pavimentadas de Barranquilla, comúnmente denominada “La Arenosa”. También se ha mejorado las condiciones de drenaje reduciendo la exposición de hogares a episodios de inundación, y las consecuencias económicas y de salud que estos eventos acarrear. El proceso de concertación sobre equipamiento, andenes, zonas verdes, ha fortalecido además a la comunidad local, que cuenta con Juntas Vecinales empoderadas y con representatividad. Por otro lado, la comunidad se ha visto motivada para mejorar fachadas y accesos, de manera que el proceso ha contribuido al mejoramiento integral de barrio de manera efectiva. Las redes de servicios urbanos de agua, luz, cable, y teléfono se han podido modernizar o actualizar como parte del proceso constructivo coordinado.

### 4.2. Impactos Ambientales Negativos

A pesar de los beneficios ambientales y sociales referidos arriba, los procesos de construcción y demolición de estructuras presenta algunos impactos temporales que se han mitigado o evitado con la implementación de Planes de Manejo Ambiental y Social previamente concertados. Estos impactos están relacionados con los procesos constructivos, y con el manejo de escombros, materiales, movimiento de maquinaria y personal, y afectaciones al tráfico vehicular y peatonal. Se trata de impactos de carácter temporal, de relativo bajo impacto, y mitigables. En relación con la calidad de aire y ruido, el uso y movimiento de maquinaria, y los procesos de excavación y transporte de escombros y materiales, hacen que se generen emisiones adicionales de contaminantes de aire como CO, NOx, SOx, HC, y material particulado, además de episodios atípicos de ruido. La calidad del suelo se ve potencialmente afectada por derrames potenciales de aceites y combustibles; materiales de construcción como cemento, concreto, brea,

arenas, granulados y pavimentos; y escombros resultantes de demoliciones y excavaciones. La calidad de agua se ve potencialmente afectada por los escurrimientos de aceites, grasas, y combustibles. La cantidad de agua se incrementa debido a procesos de humectación y limpieza. El paisaje se ve temporalmente afectado por la disposición temporal de materiales, escombros, campamentos, equipos. Los cierres temporales para facilitar los trabajos de obra y para prevenir accidentalidad de peatones y vehículos en zonas con excavaciones y escombros y materiales generan desvíos temporales de tráfico, y restricciones en la circulación y transporte motorizado y no motorizado. Las obras de excavación pueden generar movimientos de tierra que afectan la estabilidad de estructuras adyacentes al frente de obra. Las excavaciones pueden también afectar las redes de servicios públicos como tuberías de agua potable y alcantarillado, redes eléctricas y de comunicaciones, y redes de gas domiciliario. La inconveniencia general potencialmente afecta la tranquilidad de los vecinos de la zona, y de las personas que acostumbran a transitar en los alrededores. Además, existen riesgos inherentes a las faenas requeridas en las obras, que pueden afectar la seguridad y salud del personal de los contratistas, como de las personas cercanas al frente de trabajo. Todos estos riesgos e impactos potenciales pueden evitarse o mitigarse, para lo cual se requiere de Planes de Manejo Ambiental y Social de las obras.

#### 4.3. Planes de Manejo Ambiental y Social de obra

Las salvaguardias ambientales y sociales del BID exigen la aplicación de Planes de Manejo Ambiental y Social de las obras, de manera que se reduzcan o mitiguen los riesgos ambientales y sociales mencionados en el punto anterior. En general, se deben diseñar medidas para reducir las emisiones de contaminantes y ruido, y los posibles vertimientos o descargas de líquidos contaminantes; para manejar adecuadamente, y de manera segura maquinaria y equipos, para remover de manera rápida escombros y materiales de obra, para mantener limpio el frente de obra; para minimizar las afecciones a los patrones de circulación vehicular y peatonal; para evitar daños en las redes de servicios; para informar a la comunidad y atender sus inquietudes y requerimientos.

Las salvaguardias ambientales y sociales del BID exigen la realización de consultas y procesos participativos, así como la implementación de planes de gestión ambiental de obras, condiciones que se han cumplido en todos los casos. Los tres contratos de obra financiados en la muestra de proyectos incluyen Planes de Manejo Ambiental y Social, cuya adecuada ejecución ha sido verificada a través de los contratos de supervisión o interventoría de obra.

Gracias a los PMA existentes, las obras han contado con una adecuada remoción y disposición de escombros, almacenamiento de materiales, cerramientos de zonas de obra, manejo de tráfico, concertación con la comunidad, mantenimiento y uso adecuado de equipos, además de las normas de salud ocupacional y seguridad industrial exigidas por la norma local.

Todos los PMA son aprobados por la autoridad ambiental (DAMAB), por la Alcaldía de

Barranquilla, y por la Interventoría. Se enmarcan en las leyes y normas nacionales y locales relacionadas con el manejo sostenible de recursos naturales, espacio público, gestión de materiales y residuos, servicios públicos, gestión de recursos hídricos, manejo de conexiones eléctricas, gestión de riesgos, seguridad ciudadana, y desarrollo urbano. Además, de conformidad con el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) desarrollado por FINDETER para la operación CCLIP en Barranquilla, se cuenta con Planes de manejo específicos:

- Programa Sistema de Gestión Ambiental
  - Presencia de equipo de gestión, que incluye personal ambiental y de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO)
  - Fichas de manejo, con verificables por parte de supervisión de obra
- Programa de Gestión de Actividades Constructivas
  - Prácticas para manejo de excavaciones, almacenamiento y remoción de materiales
  - Prácticas para limpieza permanente de obra
  - Prácticas para programar obra y minimizar molestias
- Programa de Señalización de frentes de obras y cerramientos
  - Prácticas para cerramiento de obras para evitar accidentalidad
  - Prácticas para señalización de zonas de peligro, zonas de materiales, baños, desvíos, zonas de tránsito
- Programa de Manejo y Disposición de escombros y residuos
  - Zonas de disposición temporal
  - Zonas de disposición final aprobadas
  - Prácticas para retirar y transportar escombros evitando fugas o escurrimientos
  - Zonas y prácticas de almacenamiento temporal de materiales
- Programa de Manejo de aguas superficiales
  - Prácticas adecuadas para riego y humectación de suelos
  - Prácticas para evitar derrames o afectación de cuerpos de agua o tomas (alcantarillas)
- Programa de manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales
  - Prácticas para manejo de sanitarios portátiles, cascos, lavado de equipo
  - Prácticas para evitar derrame de combustibles, grasas, fluidos
- Programa de descapote y cobertura vegetal
  - Prácticas para remoción temporal o permanente de capa vegetal
  - Prácticas para traslado, resiembra, siembra de plantas
  - Prácticas de paisajismo
- Programa de protección de fauna y ecosistemas sensibles
  - Prácticas para evitar afección de animales (circulación, residuos, agua, estrés)
- Programa de manejo de instalaciones temporales, campamentos, maquinarias y equipos
  - Prácticas para asegurar buen manejo de campamentos temporales
  - Prácticas para parqueo y mantenimiento de equipos (fuera obra)
- Programa de manejo de maquinaria, equipos y vehículos

- Prácticas para mantenimiento (fuera de obra)
- Prácticas sobre revisión tecno mecánica y emisiones
- Prácticas para entrada y salida de obra (limpieza)
- Personal certificado y capacitado para operar
- Programas de gestión social, participación, quejas y reclamos
  - Socialización de proyecto
  - Establecimiento de punto de contacto para recibo y atención de sugerencias, quejas y reclamos
  - Programa para contratar personal local
- Programa de manejo de infraestructura de predios y servicios públicos
  - Práctica para coordinar con administradores de redes de servicios públicos
  - Práctica para evitar daños en estructuras y para registrar y compensar posibles afectaciones
- Programa de seguridad industrial y salud ocupacional
  - Planes de contingencias, responsables en caso de accidentes
  - Presencia de implementos de atención de emergencias (botiquines, camillas, máscaras)
  - Procedimientos para atender eventualidades incluyendo relación con policía, bomberos y hospitales
- Plan de Monitoreo y Seguimiento

Es así como el impacto de esta operación puede ser categorizado como medio o de Categoría B, aunque la operación CCLIP en realidad es de categoría B.13 por tratarse de una línea de crédito contingente aplicada por un Intermediario Financiero.

#### 4.4. Proceso de socialización y consulta

El procedimiento seguido para socializar y consultar con las comunidades locales y afectados por las obras se enarca en el Programa de Gestión Social, Participación, Quejas y Reclamos. En este programa, que hace parte del Plan de Manejo Ambiental y Social, se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones de socialización con los vecinos para tratar:
  - Alcance de la obra, duración y potenciales molestias
  - Planes de tráfico y circulación peatonal
  - Sistema de atención de inquietudes, sugerencias, quejas y reclamos
  - Oportunidad para contratación de mano de obra local no calificada
  - Programación de obras
  - Sugerencias sobre diseños, en particular para los parques. En el Parque San Marino, por ejemplo, se acordó con la comunidad la instalación de un columpio para discapacitados (ver foto abajo)
  - Participación de las juntas de vecinos en la administración y cuidado del parque. En algunos parques la junta vecinal presta servicios de información y vigilancia informal
- Establecimiento de puntos de contacto para la interacción con la comunidad

Como parte del proceso se produjeron volantes informativos para distribuir con la comunidad. También se programaron reuniones al comienzo (antes de la obra), y al final (antes de finalizar), para poder recibir retroalimentación efectiva. A continuación se transcriben los preceptos utilizados en el Plan de Gestión Social:

*Consideraciones generales para la realización de las reuniones anteriormente señaladas.*

Para su realización se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Utilizar la plantilla institucional.
- Los contenidos de las presentaciones deben ser claros, didácticos y suficientes de tal manera que permitan la comprensión por parte de la comunidad de todos los aspectos a informar.
- El contenido y alcance de las presentaciones deben ser revisadas por la interventoría y el gestores de la entidad contratante.
- Aprobar contenido, expositores y población convocada por la interventoría.
- En las Actas o Ayudas de Memoria de la reunión deben constar el sitio, la fecha, la hora, los objetivos, los temas tratados, los nombres de los expositores, inquietudes de los asistentes, las respuestas brindadas, compromisos y responsables del cumplimiento de estos compromisos.
- El formato de asistencia incluye nombre, cargo, teléfono y firma de cada uno de los asistentes. Se recomienda que se lleve huellero para las personas que no saben firmar.
- En todas las reuniones deben estar presentes el Equipo de Gestión Social, el profesional ambiental y el ingeniero residente de obra del contratista, con el fin de dar respuestas veraces a la comunidad y al Comité de Participación Comunitaria.
- Se tomará registro fotográfico.

Acciones de Divulgación:

a. Elaboración y distribución de piezas de comunicación

*Elaboración de Volantes informativos*

Los volantes se utilizarán para:

- Convocar a las reuniones programadas con las comunidades del área de influencia directa.
- Informar sobre las actividades extraordinarias que surjan en la obra como la suspensión temporal de los servicios públicos cuando esta es generada por las actividades constructivas e informar sobre medidas socio ambientales específicas que requiera difundir el proyecto constructivo.
- Difundir los mensajes educativos y de concienciación, fruto de los talleres pedagógicos del Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria formulado en el presente Programa de Gestión Social Distribución de volantes informativos Con el fin de dejar registro de la entrega de los volantes a la comunidad del Área de Influencia Directa, se elaborará y diligenciará un formato de recibido del volante entregado. Este formato debe contener como mínimo, la siguiente información:
  - Fecha de entrega del volante.
  - Nombre y Apellidos de la persona que recibió el volante.
  - Dirección o localización del sitio donde se entregó el volante.
  - Firma de la persona que recibió el volante o huella dactilar. Espacio para observaciones.

#### 4.5. Aplicación del sistema de gestión ambiental y social de FINDETER - SARAS

Según el SARAS, los proyectos deben pasar por una evaluación preliminar o screening de dos fases. La primera categoriza el potencial impacto del proyecto en función del tipo de intervención, y la segunda, combina esa evaluación con el impacto asociado al sitio del proyecto. En este caso, como se puede evidenciar en la tabla a continuación (MGAS), de la adquisición de predios para Equipamiento Social, en una construcción existente, lo cual arroja una clasificación de Riesgo Medio (II) según el SARAS (Mejoramiento de Barrios y Parques Públicos).

**Tabla 1. Categorización del riesgo de acuerdo al tipo de intervenciones**

	Mantenimiento	Mejora/rehabilitación	Nueva Construcción	Equipo	Adquisición de Predios
<b>Mejoramiento de Barrios (zonas I,II y III)</b>					
Mejoramiento Vial		II			
Construcción de ciclo rutas			II		
Infraestructura de Agua potable, Alcantarillado y Aseo	I	II	II		
Rehabilitación de parques y zonas verdes		II	II	I	
Equipamiento Social			II		I
<b>Parques Públicos y zonas verdes</b>					
Adecuación de Canchas de arena Zonas d estacionamiento, espacios cubiertos		II	II	I	
Paisajismo, vegetación y riego		II	II	I	
Instalación de alumbrado público		I	II		
Adecuación e instalación de Juegos Infantiles y áreas de juegos		I	I	I	
Adecuación, suministro e instalación de Parques Bio-saludables		I	I		I
Adecuación e instalación de Mobiliario urbano y señalización		I	I	I	
Pozos, sistemas de Riego, red de agua potable y alcantarillado			II		
<b>Monitoreo de la movilidad, seguridad ciudadana y riesgos ambientales</b>					
Construcción de un edificio			II	I	

**Clasificación de Riesgo**

Bajo Riesgo	I
Medio Riesgo	II
Alto Riesgo	III

En cuanto a la evaluación con base en el Área de Influencia del proyecto se activan dos categorías. La primera se relaciona con la naturaleza de las zonas de intervención que en todos los casos no presentan condiciones especiales de recursos naturales o patrimonio histórico y cultural. La segunda categoría del SARAS se refiere al tipo de intervención u obras, que como se anota más arriba son de carácter limitado, focalizado, local, y con impactos temporales y mitigables. Según lo presentado en la tabla a continuación (MGAS), el riesgo continúa siendo de tipo medio, ya que no se afectan áreas ambientalmente sensibles, de alta vulnerabilidad, valor arqueológico o con presencia de comunidades étnicas. Tampoco requiere de reaseantamientos.

**Tabla 2 – Tipo de sensibilidad ambiental según localización del proyecto**

**Matriz No. 1: Sensibilidad del Medio Natural y Social**

Factores de Sensibilidad del medio natural y social	AI		N.A.
	>50	<50	N.A.
1. Áreas ambientalmente críticas o frágiles (Áreas Protegidas, Bosques, Humedales, otros)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
2. Áreas de alta vulnerabilidad (Inundaciones, Vendavales, Derrumbes, otros)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
3. Sitios de valor arqueológico, histórico, cultural	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
4. Comunidades Indígenas, Afrodescendientes, otros	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
	Alta	Baja	
	>50	<50	N.A.
5. Reasentamiento Voluntario o Involuntario (No. Predios o viviendas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
⇒	Alta	Media	Baja

**AI:** Área de Influencia que corresponde al área del proyecto y 1 Km alrededor del mismo.

Se asigna la Sensibilidad mayor resultante del entorno (1 a 4)

Para efectos de este contrato no se contempla la opción de financiar proyectos con reasentamiento involuntario permanente.

Al combinar el bajo impacto del tipo de proyecto con la sensibilidad del medio, la categorización de FINDETER es consistente con la del BID, y arroja una categoría ambiental B o de tipo medio, según se desprende de la aplicación de la tabla 3 presentada a continuación (MGAS). En este caso en particular, como se trata de obras que se financiaron de manera retroactiva, no se tuvo que emplear el SARAS como medida de control y monitoreo ambiental y social de obras. Sin embargo, su aplicación virtual señala un adecuado cumplimiento con la política de FINDETER.

**Tabla 3 -Categoría Ambiental según riesgos ambientales y sociales de tipo y localización de proyecto**

Clasificación Riesgos Ambientales y Sociales Inherentes al tipo de proyecto	Sensibilidad del Medio		
	Alta	Media	Baja
- Proyecto con Riesgo III	A	A	A
- Proyecto con Riesgo II	A	B	B
- Proyecto con Riesgo I	B	C	C

## 5. Visita de supervisión

Con el fin de evaluar el cumplimiento con las políticas de salvaguardias del BID, se realizó una visita a una muestra de las obras ya terminadas. Se revisaron los Planes de Manejo Ambiental desarrollados para mitigar o evitar los riesgos ambientales y sociales de las obras, y que fueron debidamente supervisados por personal de la Secretaría de Infraestructura de Barranquilla, para el caso de las vías, y por el Foro Hídrico para el caso de parques y canchas. En las visitas de campo participaron las siguientes personas:

Nombre	Institución	Cargo
Armando Movilla	Secretaría de Infraestructura de Barranquilla	Técnico supervisor
Catalina Montoya	Foro Hídrico Barranquilla	Jefe de Parques
María Paz Uribe	FINDETER	Jefe Banca Internacional
Marianne Ortiz	FINDETER	Área Comercial Barranquilla
Ana María Gutiérrez	FINDETER	Área Comercial Barranquilla
Natalia López	BID	Profesional Desarrollo Urbano
Alexandra Vélez	FINDETER	Profesional Banca Internacional
Juan Andrés López	BID	Consultor Ambiental y Social

Para la visita se evaluaron los Planes de Manejo Ambiental de cada contratista, y se seleccionaron al azar proyectos de parques y de vías. Se visitaron los siguientes proyectos, por considerarse representativos:

### 5.1. Mejoramiento y construcción de parques públicos y canchas deportivas

- Parque San Marino. Localizado en la Localidad de Riomar (Carrera 77ª No 85-198). La recuperación del parque se concertó con la comunidad. Se acordó no tocar ningún árbol, de manera que el proyecto involucró la recuperación de árboles, los cuales fueron integrados en el diseño paisajístico. En el caso donde no fue posible rehabilitar árboles, se hizo una compensación de 5:1 con especies determinadas por el Departamento Administrativo de Medio Ambiente de Barranquilla –DAMAB. En este parque se estableció un juego especial (columpio) para discapacitados.



Fig 3 – Parque San Marino (derecha, equipo para discapacitados)

- Parque La Floresta. El parque también concertado con la comunidad está localizado en la localidad de Riomar (Calle 84 No. 75b-29 y carrera 75ª No. 84-21). Cuenta con acceso para discapacitados, una cancha de arena delimitada para evitar erosión y degradación de suelos aledaños, un parque en arenal con infraestructura de drenaje para evitar deslizamientos y escurrimientos de área, senderos con jardinería, y una cancha con pintura epóxica, y con iluminación adecuada. El parque cuenta con mantenimiento del Foro Hídrico, de la Triple A, y un CAI de la policía, para mantener la seguridad.



Fig 4 – Parque La Floresta (izquierda, obras para manejo de drenaje)

- Parque las Tres Ave Marías. Este parque, localizado en la zona norte del Centro Histórico (calle 81 No.69-25) está en frente a una iglesia (Tres Ave Marías), y cuenta con un CAI de la policía. Se ha instalado una red de senderos, banquetas, y parques infantiles.

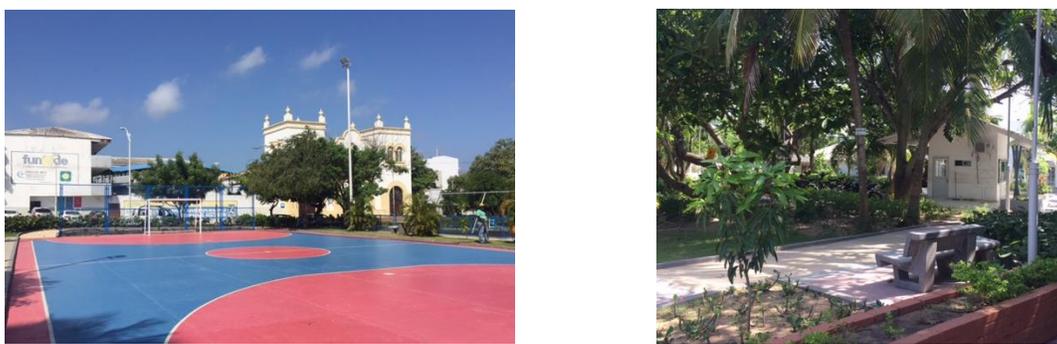


Fig 5 – Parque Tres Ave Marías (derecha, CAI)

- Parque Universal. En este parque localizado cerca al cementerio, se hizo un trabajo social importante de ordenamiento, concertado con los vendedores. Vale la pena destacar el sendero de flores, donde se venden arreglos florales funerarios. También se hicieron varias intervenciones en juegos infantiles, un área para preparar a los niños en manejo de tráfico, senderos, banquetas y plazas para eventos. El sector ha apropiado muy bien el manejo del área. El Foro Hídrico mantiene además un coordinador que hace parte de la Junta de Acción Comunal.



Fig 6 – Parque Universal, juegos y sendero de flores

- Parque Las Nieves. Se visitó este parque, que sirvió como base para el desarrollo del PMA general para el resto de parques y canchas. Este parque está ubicado en el Suroriente de la ciudad (Carrera 14 No.24-60) en el Barrio popular de Las Nieves. Cuenta con una afluencia importante de público, y tiene varias adiciones de infraestructura de entretenimiento como lo es el Cumbiodromo para el Carnaval de Barranquilla, cancha multiusos, punto internet, banquetas y plazas, además de un buen manejo de zonas verdes y sombrío con árboles. Las obras incluyeron demoliciones de muros obsoletos, excavaciones para cimentación, emplazamiento de vigas y graderías, rellenos para gradas, levantamiento de muros bajos, montaje de vigas y estructuras para cafetería, adecuaciones e instalaciones eléctricas, adecuación de tubería y plomería, y estructuras de baños, instalación de contenedores y centros de recolección de basura.



Fig7 – Parque las Nieves (izquierda, mesas ajedrez; derecha cumbiódromo)

## 5.2. Construcción de vías en pavimento de concreto rígido

- Carrera 12 entre Calle 14 y 15 (Barrio La Playa). Se observaron los proyectos terminados de calzada y andén, donde la comunidad fue debidamente socializada y concertada, y expresó su conformidad por los trabajos realizados.



Fig 8 – Intervención de calzada, andén y jardinera en Barrio Simón Bolívar

- Carrera 6 con calle 27 y bolsillo (Barrio Simón Bolívar). En este lugar se construyó tanto la calzada como el bordillo, y se adecuaron los andenes, según concertación con los vecinos, que se encargaron de arreglar los frentes o fachadas, mientras que el proyecto se adecuó a preferencias de terminado en los andenes y jardineras. La comunidad presente durante la visita manifestó su satisfacción y conformidad con las obras realizadas.



Fig 9 – Intervención calzada en Barrio El Bosque (izquierda, arreglo de fachada por parte de vecino)

- Carrera 9 k entre 87 y 86 (Barrio El Bosque). Se construyó tanto la calzada como el andén, y el box caulvert para facilitar el paso de la quebrada que bordea la zona. La comunidad está muy satisfecha con las obras, que han sido debidamente socializadas.



Fig 10– Calzada de loza rígida de concreto en Los

Olivos

- Calle 100 entre carreras 21 y 27. Esta obra en el Barrio Los Olivos incluye la construcción de la calzada y el andén correspondiente, obra socializada plenamente con la comunidad local. Se aprovechó la obra para mejorar el proceso de drenaje y se construyeron sumideros que ayudan a desaguar en momentos de alta pluviosidad.

## 6. Conclusiones

Se puede concluir que las obras financiadas se realizaron con prácticas de socialización y construcción consistentes con las políticas de salvaguardia ambiental y social del BID, y con los principios rectores en el Sistema de Gestión Ambiental y Social de FINDETER (SARAS). Además se evidencia una adecuada capacidad de supervisión y monitoreo ambiental y social de obras por parte de la ciudad de Barranquilla, en particular la Secretaría de Infraestructura y el Foro Hídrico en este caso. También, existe una fluida coordinación entre FINDETER y la municipalidad de Barranquilla para asegurar el cumplimiento con el MGAS.

Se recomienda que FINDETER mantenga copias de los Planes de Manejo y reportes de interventoría de las obras financiadas, ya que son de gran utilidad para la supervisión del programa por parte del BID y otras entidades.

## 7. Referencias

A continuación se presentan los documentos utilizados de soporte:

- BID, Análisis Ambiental y Social, Primer Programa Bajo la Línea de Crédito Condicional para el Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública en Barranquilla, Octubre 2013
- BID-FINDETER, Marco de Gestión Ambiental y Social de los Subproyectos Potenciales de Inversión (MGAS), Octubre 2015
- ALCALDIA DE BARRANQUILLA, Secretaría General, Acta Parcial de Recibo de Obra No. 3, Contrato de Interventoría, Diciembre 2015
- CONSORCIO RIO-SEDIC S.A., INFORME DE LIQUIDACION Contrato de Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, y Financiera para el Mejoramiento y Construcción de Parques Público, Canchas Deportivas, Zonas Verdes y Bulevares en diferentes sectores del Distrito de Barranquilla, Enero 2016
- VALORCON S.A., INFORME EJECUTIVO BARRIOS A LA OBRA, Contrato de Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, y Financiera de la Construcción de Vías en Pavimento de Concreto Rígido en los Diferentes Barrios del Distrito de Barranquilla, Junio 2015
- A CONSTRUIR SA, Plan de Manejo Ambiental PMA, Mejoramiento y Construcción de Parques Público, Canchas Deportivas, Zonas Verdes y Bulevares en diferentes sectores del Distrito de Barranquilla (Contrato No 0112.2014.000068), Mayo 2014
- UNION TEMPORAL CANCHAS Y PARQUES 2, Plan de Manejo Ambiental PMA, Mejoramiento y Construcción de Parques Público, Canchas Deportivas, Zonas Verdes y Bulevares en diferentes sectores del Distrito de Barranquilla – SEGUNDA FASE (Contrato No 0112.2014.000072), Marzo 2015
- VALORCON S.A., Plan de Manejo Ambiental –PMA para la Construcción de Vías en Pavimento de Concreto Rígido en los Diferentes Barrios del Distrito de Barranquilla, Diciembre 2013